



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Disminución Alimentos – Físico
No.110013110023-2018-00861-00

Bogotá D.C., Trece (13) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

Visto el anterior escrito allegado por la apoderada de la parte actora, se le pone de presente a la misma que el impulso del presente asunto compete a las partes, para lo cual se le pone de presente que se encuentran oficios pendientes pro tramitar, en consecuencia se requiere a la misma a fin que se sirva adelantar el diligenciamiento de los mismos.

SECRETARÍA otorgue cita a la profesional del derecho a fin que proceda al retiro y tramite de los oficios que se encuentran elaborados en el expediente.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87
HOY: 14 de julio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria